



Buenos Aires, 12 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 1282/2013

VISTO:

La Actuación CM N° 26966/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Sanciones la promoción interina de la agente Alicia Bedogni al cargo de Oficial y la continuidad del interinato de la agente Cinthia Melissa Leguizamón en el cargo de Escribiente con cambio en la condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen N° 411/2013, informando que el cargo de Oficial en la precitada Secretaria, se encuentra vacante a raíz del pase y promoción interina del agente Jorge Sebastián Cerdán, conforme Res. Presidencia N° 1082/2013, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante el agente Cerdán se propone a la agente Alicia Bedogni, actualmente Escribiente en la mencionada Secretaria, cargo en el que se encuentra confirmada, conforme Res. CM N° 74/2012.

Que por Res. Presidencia N° 415/2013 se otorgó a la agente Bedogni, una reducción horaria de cuatro horas diarias, que aún se mantiene vigente.

Que por otra parte en relación a la propuesta de continuidad del interinato de la agente Cinthia Melissa Leguizamón en el cargo de Escribiente con cambio de condición, se informa que mediante Res. Presidencia N° 645/2013, se dispuso su pase y promoción, en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Ejecución de Sanciones, con carácter interino y temporario, mientras se extienda el régimen de reducción horaria concedida a la agente Alicia Elsa Bedogni y hasta la obtención del alta definitiva de la carga horaria reglamentaria.

Que la Dra. Paz, solicita que la condición del interinato de la agente Leguizamón "sea para ocupar el cargo de planta que cumplía la agente Bedogni, es decir, para cubrir la vacante efectiva de Escribiente".

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

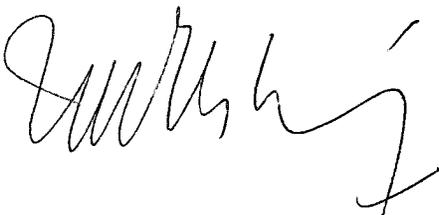
Art. 1º: Promover a la agente Alicia Bedogni, LP 20, al cargo de Oficial, en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.



Art. 2º: Prorrogar el interinato de la agente Cinthia Melissa Leguizamón, LP 46, en el cargo de Escribiente en la Secretaría de Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Alicia Bedogni, dispuesta en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 282 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires